UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
IQUIQUE-CHILE
R E C T O R I A

MAT.: DECLARA EXTINGUIDA LA OBLIGACIÓN QUE SE SEÑALA, DEL EX ESTUDIANTE QUE SE INDIVIDUALIZA. /

IQUIQUE, 16 de junio de 2015.-

DECRETO EXENTO Nº 1.127.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley Nº 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. Nº 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto Nº 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto Nº 057 del 05.03.2012.-

b.- El Memorando Nº 30 del Jefe de Aranceles y Cobranzas de fecha 15.06.2015, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Declárase extinguida la obligación del ex estudiante que se individualiza, de acuerdo a lo siguiente:

- Sr. Germán Carlos Bravo Trabucco, Rut [redacted], de la carrera 3605, Contador Público, correspondiente a deuda Arancel Carrera por un capital de $ 240.000.- (doscientos cuarenta mil pesos) más intereses de $ 475.200.- (cuatrocientos setenta y cinco mil doscientos pesos).

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO

GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector

SERGIO ETCHEVERRY GUTIÉRREZ
Secretario General

CONTRALORIA INTERNA
SUJETO A CONTROL POSTERIOR DE LEGALIDAD
19 JUN 2015

DISTRIBUCIÓN:
- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2015.
GSB/SEG/rcc

RECIBIDO SECRETARÍA GENERAL
Fecha : 15 JUN. 2015
Nº Reg.: 980.-

Universidad
ARTURO PRAT
del Estado de Chile
Unidad de Aranceles y Cobranzas

MEMORANDUM

N° 30/2015

A : **SERGIO ETCHEVERRY**
Secretario General

DE : **LUISA RAMOS PÉREZ**
Jefe de Unidad de Aranceles y Cobranzas

FECHA : Iquique, 15 de junio del 2015

REF. : Solicita emitir decreto de extinción de deuda por fallecimiento

---

Mediante el presente solicito a usted emitir decreto de extinción de deuda del alumno:

Sr. Germán Carlos Bravo Trabucco (Q.E.P.D.), RUT [redacted], de la carrera 3605 Contador Público, por:

- Deuda de arancel carrera por un capital $240.000 (doscientos cuarenta mil pesos) más intereses de $475.200 (cuatrocientos setenta y cinco mil doscientos pesos).

Se adjunta certificado de fallecimiento y de deuda del alumno.

Saluda atentamente,

UNIVERSIDAD ARTURO PRAT SECRETARIA GENERAL IQUIQUE - CHILE

UNIVERSIDAD ARTURO PRAT UNIDAD ARANCELES Y COBRANZAS IQUIQUE - CHILE

LUISA RAMOS PEREZ
Jefe de Aranceles y Cobranzas

SERVICIO DE REGISTRO
CIVIL E IDENTIFICACIÓN

FOLIO : 500071397029

Código Verificación:
67a99d4f2ab5

500071397029

REPUBLICA DE CHILE

CERTIFICADO DE DEFUNCION

Uso exclusivo para ASIGNACION FAMILIAR

Circunscripción : VALPARAÍSO
Nro. inscripción : 2.291 Registro : Año : 2011
Nombre inscrito : GERMÁN CARLOS BRAVO TRABUCCO

R.U.N. : [redacted]
Fecha nacimiento : 7 Mayo 1944
Sexo : Masculino
Fecha defunción : 2 Noviembre 2011 a las 18:30 horas.
Lugar defunción : VALPARAÍSO
PARTIDA RECTIFICADA CON FECHA 12/12/2011.

FECHA EMISIÓN: 6 Junio 2015, 12:14.

Certificado Gratuito

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.

Timbre electrónico SRCel

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION
Oficina Internet
CHILE

Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica Avanzada

Universidad
ARTURO PRAT
del Estado de Chile

UNAP/Aranceles/2015.

CERTIFICADO

La **Universidad Arturo Prat,** RUT: 70.777.500-9, certifica que el Sr. Germán Bravo Trabuco, Cédula de Identidad N°[redacted], carrera **3605, Contador Público, admisión 1990,** adeuda los siguientes aranceles:

TIPO DOCUMENTO	PERIODO	VALOR
ARANCEL CARRERA	SALDO AÑO 1990	$ 240.000
INTERES		$ 475.200
	TOTAL	**$715.200**

Se extiende el presente certificado, para ser presentado en Secretaría General de la Universidad Arturo Prat.

Iquique, junio 06 de 2015.

LUISA RAMOS PEREZ
Jefe Unidad de Aranceles y Cobranzas
Universidad Arturo Prat

LRP/hmh
C.C.: Archivo

Universidad
ARTURO PRAT
del Estado de Chile

FIAUNAP
FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
UNIVERSIDAD ARTURO PRAT

F.I.A. / 029 - 2015

MEMORANDUM

DE : **SEÑORITA XIMENA VILLALOBOS PASTÉN**
JEFA DE CARRERA PREGRADO TRABAJADOR DE INGENIERIA INDUSTRIAL-SEDE ANTOFAGASTA

A : **SEÑORA LUISA RAMOS PEREZ**
JEFA UNIDAD DE ARANCELES Y COBRANZAS

CC. : **SEÑOR ORLANDO GALLEGUILLOS FLORES**
JEFE DE ARANCELES Y MATRICULAS

REF. : SOLICITUD DE ALUMNO PABLO SAEZ

FECHA : ANTOFAGASTA, 05 DE JUNIO DE 2015

Mediante el presente documento, comunico a Ud., que el alumno **Sr. PABLO SAEZ JARA, RUT:** [redacted] de la promoción ingreso IEI 2013 efectuó el pago de la matrícula correspondiente a 2015 y la firma del pagaré. Sin embargo el alumno reprobó asignaturas del semestre pasado (2014/2), razón por la cual está con pérdida de carrera.

Por lo mencionado anteriormente, se solicita dejar sin efecto el **pagaré completo 2015** firmado por el alumno, dado que este año no ha cursado ninguna asignatura y su reintegro comienza el próximo año.

Esperando una buena acogida, saluda atentamente a Ud.,

Maximiliano:
Favor solicito su V°B°.-
13/06/15

XIMENA VILLALOBOS PASTÉN
Jefa de Carrera Pregrado Trabajador de Ingeniería Industrial Sede Antofagasta

XVP/xovp.
CC.: Archivo.